

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2026/11128 *Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 19/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con RTGG, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
2026 011 31000	Deuda Pública. Intereses	152,50 €
2026 011 35900	Deuda Pública. Otros Gastos Financieros	2.650,38 €
2026 151 22706	Urbanismo. Estudios y Trabajos técnicos	15.497,11 €
20261531 16000	Seguridad social. Vías Públicas	17.617,28 €
2026 1531 21000	Vías Públicas. Conservación y Mantenimiento	13.775,99 €
2026 1531 21001	Urbanización Llanorel. Conservación y Mantenimiento	859,79 €
2026 1531 22103	Vías Públicas. Combustible Vehículos	5.635,36 €
2026 1531 22104	Vías Públicas. Vestuario	2.065,94 €
2026 1531 22111	Vías Públicas. Suministro y repuestos maquinaria y elementos transporte	607,19 €
2026 1531 22400	Vías Públicas. Primas Seguros. Vehículos	1.701,85 €
2026 1621 22700	Recogida de basuras	948,99 €
2026 165 22100	Alumbrado Público. Energía eléctrica	26.002,12 €
2026 171 21000	Parques y jardines. Conservación y Mantenimiento	219,52 €
2026 231 16000	Seguridad Social. Asistencia a domicilio	3.294,89 €
2026 231 48000	Subvenciones acción social	50,35 €
2026 241 14302	Fomento de Empleo. Bolsa Empleo Temporal	2.799,84 €
2026 241 16000	Seguridad Social Fomento Empleo. Personal sujeto a subvenciones	11.996,94 €
2026 241 16001	Seguridad social. Bolsa empleo temporal	19.567,44 €
2026 313 22799	Acciones Públicas relativas a la salud. TOE	7.705,89 €
2026 323 21000	Admón. Gral. Educación Conservación y Mantenimiento colegio	986,15 €
2026 323 22699	Educación. Gastos Diversos	179,05 €
2026 326 22799	Promoción educativa. Transporte Escuela Infantil e IES Buñol	272,00 €
2026 327 48000	Subvenciones Fomento de la Convivencia	5.000,00 €
2026 3321 21000	Promoción educativa. Biblioteca. Conservación y Mantenimiento	1.416,91 €
2026 3321 22100	Promoción educativa. Biblioteca y Colegio. Energía Eléctrica	9.083,35 €
2026 334 21000	Promoción cultural. Casa de la Cultura. Conservación y Mantenimiento	4.666,33 €



2026 334 22100	Promoción cultural. Casa de la Cultura. Energía Eléctrica	104,55 €
2026 334 22609	Promoción cultural. Actividades culturales	5.393,01 €
2026 334 22699	Políticas de Juventud	289,71 €
2026 338 22609	Fiestas Populares. Festejos taurinos	8.280,00 €
2026 338 22699	Fiestas Populares. Otros gastos diversos	34.193,17 €
2026 338 22799	Fiestas Populares. TOE.	4.520,00 €
2026 341 22609	Promoción y fomento del deporte. Actividades deportivas	8.105,55 €
2026 342 21200	Mantenimiento instalaciones deportivas	18.030,17 €
2026 342 22100	Promoción y fomento del deporte. Campo de Fútbol. Energía eléctrica	19.549,84 €
2026 342 22199	Instalaciones deportivas. Suministros Piscina	5.222,38 €
2026 342 22699	Otros gastos diversos. Instalaciones deportivas	4.860,37 €
2026 342 22701	Cuota alarma polideportivo	1.071,51 €
2026 491 22799	Servicio Mantenimiento Informática y Sociedad de la Información	4.668,89 €
2026 912 22601	Órganos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	178,91 €
2026 920 22000	Administración General. Material de Oficina	796,89 €
2026 920 22001	Administración General. Libros y otras publicaciones	800,76 €
2026 920 22100	Administración. General. Ayuntamiento. Energía eléctrica	158,33 €
2026 920 22110	Administración General. Productos de Limpieza	772,41 €
2026 920 22201	Administración General. Postales	283,25 €
2026 920 22204	Administración General. Telefonía	1.203,12 €
2026 920 22401	Administración General. Seguros edificios públicos	288,71 €
2026 920 22602	Administración General. Publicidad y propaganda	290,40 €
2026 920 22706	Administración General. Defensa jurídica y otros	70,86 €
2026 932 22708	Gestión Tributaria. Servicio Recaudación.	15.256,38 €
SUBTOTAL		289.142,33 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
2026 151 61901	Otras inversiones edificio turismo	11.858,00 €
2026 1532 60904	Caminos por Lluvias	3.736,48 €
2026 311 22199	Suministros gastos covid-19	726,00 €
2026 932 35200	Intereses de demora	27,85 €
SUBTOTAL		16.348,33 €

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO	305.490,66 €
--	--------------

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
Subconcepto		
87000	RLTGG	305.490,66 €
TOTAL INGRESOS		305.490,66 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Macastre, 3 de septiembre de 2026.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

